



VALPARAISO, 17 de julio de 2025
OFICIO 614

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 15 de julio pasado, acordó dirigir oficio por su intermedio, al señor Director Nacional de la Dirección General de Aguas, a objeto de que ordene se fiscalice y sancione intervenciones irregulares de cauces en diferentes sectores de Puerto Montt, en especial los de Alto La Paloma, La Vara y Senda Sur, las que se habrían llevado a cabo de parte de empresas particulares, sin autorización. Lo anterior, en atención a que la Comisión tomó conocimiento de las referidas intervenciones de parte de la Agrupación Cultural por los Humedales y Entornos Naturales, GALLY. Solicitud Diputado Jaime Sáez.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO CARLOS BIANCHI CHELECH**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, JESSICA LÓPEZ SAFFIE.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS.

cristian.rojas.g@mop.gov.cl
sop.oficinapartes@mop.gov.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5EFA3A77141508AE